



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00518902-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra A, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa a orden 3 (IF-2022-00521889-UNC-DAEF#FP) que esta Facultad cuenta con un (1) cargo vacante de Profesor/a Titular, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica eleva propuesta de conformación de Jurado a orden 11 (IF-2023-00832632-UNC-SAC#FP) y acompaña los currículos de los/as Profesores/as propuestos/as.

Que a solicitud de las Comisiones del HCD se solicitan currículos de otros/as profesores para conformar el tribunal, los que se agregan en orden 16, 17 y 21.

Que la OHCS 08/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular dedicación semiexclusiva para la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra A, en los términos y condiciones fijados en el Reglamento de Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades (RHCD FFyH N° 227/91 y 118/96), adoptado como propio por la Facultad de Psicología por Resolución N° 2/99 de la Decana Normalizadora de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores/as que entenderán en este Concurso:

Titulares: Aarón Leonardo Saal (Universidad Nacional de Córdoba); María Cristina Guillermina González de Guerrero (Universidad de Buenos Aires); Gustavo Fernández Acevedo (Universidad Nacional de Mar del Plata).

Suplentes: Pío García (Universidad Nacional de Córdoba), Ana María Talak (Universidad Nacional de La Plata), Leticia Olga Minhot (Universidad Nacional de Córdoba).

Observador/a Estudiantil: Franco Tomás Nadin (Titular); Rocío Magdalena Torres (Suplente).

Observador/a Egresado/a: Nicolás Alejandro Comay (Titular); María Gabriela Rodríguez (Suplente).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.